NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De DICIEMBRE De 93

NUMERO DE EXPEDIENTE: 5 8 8 1 8

SELLO DEL R. U. C.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: R O M U E N C E C. A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/3'000.000,=

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO								Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta						
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas		No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
				IED	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
1	MUENTES CEDEÑO ROMULO	0900893462	Ecuatorian.	--	--	--	--	1.900	1'900.000,=	--	---	--	----	1'900.000,=
2	MUENTES CEDEÑO ELSA	0902351055	Ecuatorian.	--	--	--	--	320	320.000,=	--	---	--	----	320.000,=
3	MUENTES MUÑOZ PIEDAD	0909141954	Ecuatorian.	--	--	--	--	280	280.000,=	--	---	--	----	280.000,=
4	MUENTES MUÑOZ MARTHA	0909141939	Ecuatorian.	--	--	--	--	250	250.000,=	--	---	--	----	250.000,=
5	MUENTES CEDEÑO GERMAN	1301437768	Ecuatorian.	--	--	--	---	100	100.000,=	--	---	--	----	100.000,=
6	MUENTES MUÑOZ ELSA	0909141913	Ecuatorian.	--	--	--	--	100	100.000,=	--	---	--	----	100.000,=
7	MUENTES PALMA FCO.	0905654828	Ecuatorian.	--	--	--	--	50	50.000,=	--	---	--	----	50.000,=
							TOTALES	3.000	3'000.000,=	--	---	--	----	3'000.000,=

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

20 MAY 1994

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, Romuence C. A.

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía e misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera recta (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).